

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

0763-20074 uoc.lapaz@gmail.com

Itapúa - Paraguay

Contrato N° 04/2026

"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"- ID N° 480.501

Entre la Municipalidad de La Paz, domiciliada en la Avda. Inmigrantes e/ Mcal. José Félix Estigarribia y Juan Pablo Segundo, de la Ciudad de La Paz, República del Paraguay representada para este acto por la Intendente Municipal la Dra. Blanca M. Chávez Vallejos, con Cédula de Identidad N° 2.556.834 y la Secretaria General Lic. Yessica M. Muller A. con Cédula de Identidad N° 4.154.685, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma VISION + DESARROLLO S.R.L, domiciliada en calle Antequera e/ Av. Caballero de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Alicia María Vergara Sánchez, con Cédula de Identidad N° 1.405.037, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 480.501

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2026, convocado por la Municipalidad de La Paz. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 137/2026.



Lic. Yessica M. Muller A.
SECRETARIA GENERAL



Dra. Blanca M. Chávez
INTENDENTE MUNICIPAL

Página 1 de 5

A. J. J. J.

VISION +
DESARROLLO S.R.L
RUC: 80083840-8



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

☎ 0763-20074 ✉ uoc.lapaz@gmail.com

📍 Itapúa- Paraguay

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

N° De Orden	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	Hojas de papel bond. Resma tamaño oficio. 500 hojas por paquete de 75g/m2- 216 mmx330mm. Empaquetado en film o papel plástico sellado.	Ripax	Paraguay	Unid.	100	29,000	2,900,000
2	Hoja de hilo color blanco. Paquetes de 25 unidades. Tamaño oficio. Color blanco	Alamo	Paraguay	Unid.	35	13,000	455,000
3	Tinta para impresora color negro N° 544. Botella sellada, con tapa antivuelco y cuentagotas para fácil carga de 65ml.	Epson	Brasil	Unid.	12	100,000	1,200,000
4	Tinta para impresora color amarillo 544. Botella sellada, con tapa antivuelco y cuentagotas para fácil carga de 65ml.	Epson	Brasil	Unid.	8	100,000	800,000
5	Tinta para impresora color cian 544. Botella sellada, con tapa antivuelco y cuentagotas para fácil carga de 65ml.	Epson	Brasil	Unid.	8	100,000	800,000
6	Tinta para impresora color magenta 544. Botella sellada, con tapa antivuelco y cuentagotas para fácil carga de 65ml.	Epson	Brasil	Unid.	8	100,000	800,000
7	Tinta para impresora color cian 664. Botella con tapa de seguridad y punta dosificadora para recarga sin derrames de 70ml	Epson	Brasil	Unid.	4	100,000	400,000
8	Tinta para impresora color magenta 664. Botella con tapa de seguridad y punta dosificadora para recarga sin derrames de 70ml	Epson	Brasil	Unid.	4	100,000	400,000
9	Carpeta archivadora plastificada. Tamaño oficio. Color verde, naranja y rojo	Alamo	Paraguay	Unid.	250	2,200	550,000
10	Carpeta archivadora de tapa transparente. Tamaño oficio. Color verde, naranja y rojo	Tranbo	Paraguay	Unid.	150	4,200	630,000
11	Bibliorato lomo ancho. Plastificado tamaño oficio.	Alamo	Paraguay	Unid.	20	13,500	270,000
12	Cinta adhesiva ancha de embalaje transparente-	Ofimax	China	Unid.	15	7,500	112,500

Página 2 de 5



Alaj
VISION+
DESARROLLO S.R.L.
RUC: 80083840-8



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

☎ 0763-20074 ✉ uoc.lapaz@gmail.com

📍 Itapúa- Paraguay

	reforzado. Medidas 48mm x 100m.						
13	Papel higiénico. Paquetes de 4 rollos de 60 mts cada uno x 10cm. Color blanco. Texturado	Higienol	Paraguay	Unid.	14	98,000	1,372,000
14	Folio tamaño oficio. Paquete de 100 unidades	RPM	China	Unid.	10	27,000	270,000
15	Resaltador amarillo fosforescente. Punta Biselada para 2 anchos de trazo. Tres anchos de trazo: 4.5mm, 2.0mm y 1.4mm. Cuerpo cilíndrico.	Ofimax	Brasil	Unid.	24	3,100	74,400
16	Caja de Bolígrafo de 50 unidades color negro. Punta Media: 1.0 mm, ancho de línea 0.4 mm. punta con esfera de tungsteno. Cuerpo hexagonal para una escritura confortable. Barril transparente para un visible suministro de tinta. Tapa y botón del color de la tinta. Tapa ventilada. Longitud del producto 14,90 cm. Peso 5.76 grs	Bic	Brasil	Unid.	3	79,000	237,000
17	Cutter grande de 18mm	Basy	China	Unid.	5	8,000	40,000
18	Carga para presilladora 24/6	Koress	China	Unid.	5	24,000	120,000
19	Clips de colores. Cajitas de 100 unidades de 33mm	Artesco	China	Unid.	50	4,500	225,000
20	Regla plástica de 30 cm	Basy	China	Unid.	10	2,400	24,000
21	Regla plástica de 20 cm	Basy	China	Unid.	10	1,500	15,000
TOTAL							11.694.900

Total: GUARANÍES ONCE MILONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS.-----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.



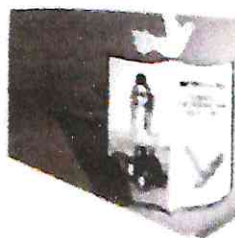
Lic. Jessica M. Muller A.
SECRETARÍA GENERAL



Lic. Blanca M. Cháquez
INTENDENTE MUNICIPAL

Página 3 de 5

Adj. 1
VISION +
DESARROLLO S.R.L.
RUC: 80083840-8



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

0763 20074 uoc.lapaz@gmail.com

Itapúa Paraguay

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

Nombre/s y apellido/s del/los responsable/s: Lic. María Belén Zarate Patiño

Cargo: Secretaria Privada

Dependencia: Intendencia

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.



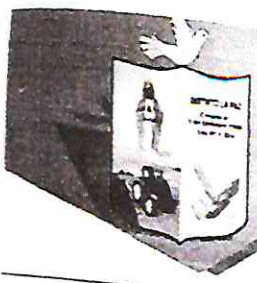
Lic. Yessica M. Muller A.
SECRETARIA GENERAL



Blanca M. Chavez
INTENDENTE MUNICIPAL

Página 4 de 5

VISION +
DESARROLLO S.R.L.
RUC: 9997340-5



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

☎ 0763-20074 ✉ uoc.lapaz@gmail.com
📍 Itapúa- Paraguay

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de La Paz, República del Paraguay a los 16 días del mes de Abril y año 2026.



[Signature]
Lic. Yessica M. Muller A.
Secretaria General



[Signature]
Dña. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal

VISION +
DESARROLLO S.R.L.
RUC: 80083840-8

Alicia
Sra. Alicia M. Vergara S.
Proveedora